



DECRETO N° 969 /

TEMUCO, 21 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.09.2021, presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA GILBERT LTDA..
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 04 de agosto del 2020, entre Sociedad Gastronómica Catedral Ltda. y Sociedad Inmobiliaria Gilbert Ltda.
- 3.- El certificado de dominio vigente del local de fecha 01 de febrero de 2021 inscrito a fojas 7703 V número 7026 correspondiente al año 2016.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2251
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N° 671 L-1-B
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA CATEDRAL LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.219.971-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD INMOBILIARIA GILBERT LTDA.
RUT Comprador	: 76.454.201-0
Dirección Particular	: VICUÑA MACKENA N° 671
Nombre del Rep. Legal	: JUAN MIGUEL GILBERT CONCHA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.09.2021
Transferencia N°	: 60
Fecha	: 04.08.2020
D.A. Renovación	: N° 388 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2303054